Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

Doctora
DANIELA OLARTE GUAYARA
Representante legal
ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU - ASOTANU
Pueblo bello - Cesar

Asunto: Concepto informe mensual febrero de 2025
Convenio n.º: CO1.PCCNTR.7003668 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU - ASOTANU

Clasificación: Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias municipales o distritales de primer grado (Ley 2219 de 2022)

Respetada doctora Daniela:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU - ASOTANU remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, extracto bancario, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con los consecutivos no. SP_240225_106; dando alcance según radicado SP_070325_129; SP_110325_133 y SP_110325_135.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 28 de febrero de 2025, el conviniente reporta evidencia de ejecución de ejecución de recursos.

1.1 Recursos de cofinanciación:

La ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU a la fecha reporta evidencia de ejecución de recursos de cofinanciación así:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R.1.1.2	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 7 años	$ 20.198.376,00	$ 20.198.376,00	$ 12.853.512,00	$ 7.344.864,00	$ 0,00	$ 20.198.376,00	100,00%
R.1.2.1.1	Técnico y/o tecnólogo titulado, con experiencia relacionada comprobada mínimo de cinco (5) años. (Nacional)	$ 17.443.448,00	$ 17.443.448,00	$ 11.100.376,00	$ 6.343.072,00	$ 0,00	$ 17.443.448,00	100,00%
R.1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 4.173.328,00	$ 4.173.328,00	$ 4.173.328,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.173.328,00	100,00%
R.2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 46.745.200,00	$ 46.745.200,00	$ 22.463.200,00	$ 24.282.000,00	$ 0,00	$ 46.745.200,00	100,00%
R.4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 25.121.760,00	$ 25.121.760,00	$ 12.560.880,00	$ 12.560.880,00	$ 0,00	$ 25.121.760,00	100,00%
R.6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 9.001.501,00	$ 9.001.501,00	$ 0,00	$ 9.001.501,00	$ 0,00	$ 9.001.501,00	100,00%
R.5.1.2.1.1.	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 8.709.885,00	$ 8.709.885,00	$ 3.592.400,00	$ 5.117.485,00	$ 0,00	$ 8.709.885,00	100,00%
R.5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 17.264.160,00	$ 17.264.160,00	$ 11.509.440,00	$ 5.754.720,00	$ 0,00	$ 17.264.160,00	100,00%
R.5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 2.712.480,00	$ 2.712.480,00	$ 2.244.640,00	$ 467.840,00	$ 0,00	$ 2.712.480,00	100,00%
R.5..2.2.	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 769.720,00	$ 769.720,00	$ 439.840,00	$ 329.880,00	$ 0,00	$ 769.720,00	100,00%
R.5.2.3.	Papelógrafos por grupo de formación	$ 75.808,00	$ 75.808,00	$ 75.808,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 75.808,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R.5.2.4.	Marcadores por grupo de formación	$ 136.858,00	$ 136.858,00	$ 136.858,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 136.858,00	100,00%
R.11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 22.256.122,00	$ 22.200.000,00	$ 13.285.500,00	$ 8.914.500,00	$ 0,00	$ 22.200.000,00	99,75%
R.8.1	Elaboración video	$ 538.333,00	$ 538.333,00	$ 538.333,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 538.333,00	100,00%
R.8.2	Elaboración podcast	$ 3.435.000,00	$ 3.435.000,00	$ 1.374.000,00	$ 2.061.000,00	$ 0,00	$ 3.435.000,00	100,00%
R.7	Gastos operación del proyecto	$ 41.524.705,00	$ 41.524.705,00	$ 13.000.000,00	$ 28.524.705,00	$ 0,00	$ 41.524.705,00	100,00%
R.12	Transferencia	$ 2.076.235,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 222.182.919,00**	**$ 220.050.562,00**	**$ 109.348.115,00**	**$ 110.702.447,00**	**$ 0,00**	**$220.050.562,00**	**99,04%**

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

La ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU a la fecha reporta evidencia de ejecución de recursos de contrapartida en efectivo así:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R.2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.000.000,00	100,00%
R.5.1.2.1.1.	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 1.348.835,00	$ 1.348.835,00	$ 1.348.835,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.348.835,00	100,00%
R.5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.800.000,00	100,00%
R.10	Pólizas	$ 1.256.122,00	$ 1.034.807,00	$ 1.034.807,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.034.807,00	82,38%
R.11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 4.743.878,00	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	$ 0,00	$ 56.122,00	$ 4.743.878,00	100,00%
TOTALES		**$ 15.148.835,00**	**$14.983.642,00**	**$ 14.983.642,00**	**$ 0,00**	**$ 56.122,00**	**$14.927.520,00**	**98,54%**

1.3 Recursos de contrapartida en especie

La ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU a la fecha reporta evidencia de ejecución de recursos en especie así:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R.6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 15.148.835,00	**$ 15.148.835,00**	$ 0,00	$ 15.148.835,00	100,00%
TOTALES		**$ 15.148.835,00**	**$ 15.148.835,00**	**$ 0,00**	**$ 15.148.835,00**	**100,00%**

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie de suscrita por la representante legal Daniela Olarte Guayara identificada con la cédula No.1006122678 y la Contadora Pública señora Liceth Johana González Cantillo, de tarjeta profesional No.131002-T, del 10 de marzo de 2025 en la cual se indica *Que en ejecución del convenio de cooperación No. CO1.7003668 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y la Asociación de Jóvenes Productores Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta "TANU", se relaciona el aporte ejecutado de los recursos de contrapartida en especie durante el periodo del 9 de diciembre de 2024 al 07 de febrero de 2025; conforme al cronograma de actividades y de acuerdo con el presupuesto aprobado como se detalla a continuación:*

R6.1.1 Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo (Incluido video beam y conectividad). $ 15.148.835.00

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor considerado por la Interventoría	% Ejecución
Cofinanciación	$ 222.182.919,00	$ 220.050.562,00	$ -	$ 220.050.562,00	99,04%
Contrapartida en dinero	$ 15.148.835,00	$ 14.983.642,00	$ 56.122,00	$ 14.927.520,00	98,54%

Contrapartida en especie	$ 15.148.835,00	$ 15.148.835,00	$ 0,00	$ 15.148.835,00	100,00%
Contrapartida total	$ 30.297.670,00	$ 30.132.477,00	$ 56.122,00	$ 30.076.355,00	99,27%
TOTAL	**$ 252.480.589,00**	**$ 250.183.039,00**	**$ 56.122**	**$ 250.126.917,00**	**99,07%**

2. Avance Académico

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Cacao Joven Innovación y Sostenibilidad en la Producción	32	40	40	32,00	16,67%	100,00%	16,67%
2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	32	40	40	32,00	16,67%	100,00%	16,67%
3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	16	60	60	16,00	8,33%	100,00%	8,33%
4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	48	60	60	48,00	25,00%	100,00%	25,00%
5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	32	40	40	32,00	16,67%	100,00%	16,67%
6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	32	40	40	32,00	16,67%	100,00%	16,67%
TOTALES		**192**	**280**	**280**	**192**	**100,00%**		**100,00%**

3. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

La representante legal DANIELA OLARTE GUAYARA identificada con la cédula No. 1006122678 y la Contadora Pública señora Liceth Johana González Cantillo, de tarjeta profesional No.131002-T, mediante certificación del 10 de marzo de 2025 certifica que, la ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU identificada con el NIT 901597869-3; *no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.*

4. Certificado de Impuestos

La representante legal DANIELA OLARTE GUAYARA identificada con la cédula No. 1006122678 y la Contadora Pública señora Liceth Johana González Cantillo, de tarjeta profesional No.131002-T, mediante certificación del 10 de marzo de 2025 certifica que, la *ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU identificada con el NIT 901597869-3; al 19 de febrero del año 2025 se encuentra en situación de paz y salvo de todos los conceptos vinculados con el convenió CO1.PCCNTR.7003668 suscrito con el SENA.*

5. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU - ASOTANU remite certificado de cuenta de ahorros No. 001309400200422447, de BBVA Colombia.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de lo(s) mes(es) de noviembre, diciembre de 2024, enero, febrero y movimiento de la cuenta a corte del 06 de marzo de 2025, en los cuales se evidenció que el día 30 de diciembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $ 33,327,437.85 y el 26 de febrero de 2025 el SENA efectuó el pago del segundo desembolso por la suma de $77.764.021,65.
.
A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $2,561,217.65, de acuerdo con el último movimiento bancario verificado a corte 06 de marzo de 2025.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos

bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

6. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

- De acuerdo con la certificación presentada por representante legal y contador, el conviniente se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contrato de aprendizaje.

- De acuerdo a la certificación presentada por representante legal y contador, el conviniente se encuentra a paz y salvo en todo lo relacionado con impuestos generados en la ejecución del Convenio.

- El conviniente a la fecha presentó los formatos de ejecución presupuestal F6.1 y F6.2

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Proyectó: Galicia Gómez Goenaga – Interventor líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa